

### MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

## Unidad de Acceso a la Información Publica

# RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-139/14NOV016

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 25
de noviembre del 2016, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de
información No. B3.1-015-137/14NOV016, presentada en la Oficina de Información y
Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaria de Estado, por parte de la ciudadana
, quien se identifica con su Licencia de
Conducir número , extendido en la ciudad ,
departamento de productione, el día productione ; y considerando que la
solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de
Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de
Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

### <u>"ENTREGUESE LA INFORMACION A LA SOLICITANTE".</u>

"Buenas tardes, soy Estudiante de la Universidad Tecnológica tengo un trabajo de investigación sobre la Ley de Gravámenes Relacionados con el Control y Regulación de Armas de Fuego, y es el caso que nos hemos acercado a dicha institución a solicitar información y formularios para dicho trabajo pero es el caso que nos han sido negados".

**R//** Al respecto de lo requerido por la impetrante, la unidad administrativa informó que la Ley de Gravámenes a la que hace alusión en su solicitud de información, no establece formularios, solamente contempla cobros a los hechos generadores.

Por lo que en esta fecha **25** de **noviembre** del **2016**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita a la ciudadana acuse de recibo de la presente Resolución de Información.

### ADONAY BARAHONA JACOBO CNEL. INF. DEM. OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

ABJ/JUIA/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla 2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv